

# Nuevo Reporte Anual de Negocios de PA

## Sepa los Requerimientos y Fechas Claves



### Quien Debe Presentar

Entidades domésticas y extranjeras:

- Corporaciones de lucro
- Corporaciones sin animo de lucro
- LLC (Sociedades de responsabilidad limitada)
- LLP (Sociedades colectivas, sociedades de responsabilidad limitada)
- LLGP (Grupos de sociedades de responsabilidad limitada)
- Asociaciones profesionales
- Fideicomisos comerciales (business trust)



### Información Necesaria

- Nombre de la empresa
- Jurisdicción
- Dirección de domicilio de oficina
- Dirección Oficina principal
- Nombre de al menos un gobernador (director, miembro, pareja, etc.)
- Nombre del funcionario (si lo hubiera)
- Número de expediente con el Departamento De Estado



### Proceso De Presentación

1. La entidad debe estar registrada con el Departamento en [file.dos.pa.gov](http://file.dos.pa.gov). Busque su entidad y haga clic en "File Annual Reports."
2. Confirmar/actualizar la información.
3. Pagar la tarifa de \$7. (no tarifa para entidades sin animo de lucro.)
4. Descargue su reporte anual en minutos. (reporte anual presentado en línea será procesado inmediatamente.)

## Fechas clave y notificaciones

El requerimiento para el reporte anual **comienza en 2025**.

Debe presentar dependiendo de el tipo de entidad:

- **Corporaciones:** Ene. 1 – Jun. 30
- **LLCs:** Ene. 1 – Sep. 30
- **Otras entidades:** Ene. 1 – Dic. 31

Existe un período de gracia de 6 meses sin multas, pero su negocio será **disuelto o terminado después de 6 meses**.

El Departamento de Estado notificará a las entidades por **correo electrónico** (si está disponible) y por **correo postal** antes de las fechas límite. Asegúrese de que el email este al día.

Podrá corregir su reporte anual durante el año del informe **sin ningún cargo adicional**.

## Reintegración y reinscripción

Entidades **domesticas** (creadas en PA), reintegración es posible en cualquier momento con tarifas (si el nombre aún está disponible).

**Entidades extranjeras** que han sido disueltas **deben volver a registrarse**; sin efecto retroactivo.

## Aprender más

Visite [dos.pa.gov/AnnualReports](http://dos.pa.gov/AnnualReports) o llame el **717-787-1057** para obtener más información acerca de los reportes anuales.